

## **ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las dieciséis horas del día treinta de enero de dos mil diecinueve, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico y Encargado del Rectorado; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Mgt. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; igualmente la presencia de los señores decanos: Mgt. Sonia Herrera Delgado, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. María Romualda Ojeda Campos, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; asimismo la presencia del Mgt. Pablo Apaza Huanca, Representante del SINDUC; Lic. Rolando Martínez Laquihuanaco, Representante del SINTUC; Est. Edgar Huillcacuri Torres, Vicepresidente de la FUC; Mgt. José Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; Abog. Marlene Gonzalez Salazar, Directora (e) de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR (e)** delega la presidencia del Consejo Universitario al Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación por motivos de salud, precisando que permanecerá presente en la sesión.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION**, asume la presidencia del Consejo Universitario y somete a consideración el Acta de Sesión Ordinaria del 23 de enero de 2019, siendo aprobado por unanimidad.

### **DESPACHO:**

1. **EXP. NRO. 200078.-INFORME NRO.005-2019-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL ELEVANDO NOMINA DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TITULOS PARA SU APROBACION. NOMINA TERCERA.-----SR. RECTOR** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
2. **PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNSAAC Y ELECTRO SUR ESTE SAA.-----VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pone a consideración del Consejo Universitario.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** consulta si la propuesta viene la Dirección de Cooperación Técnica, porque no tenemos convenio marco con Electro Sur Este, para definir como sería el servicio y la necesidad de las Facultades para obtener algunas prácticas pre-profesionales. De otro lado señala que nosotros tenemos la potestad de comprar energía eléctrica no necesariamente de Electro Sur Este, habría que ver el costo, algunas generadoras para lograr mayores clientes reducen sus costos.-----**DR. CARLOS FRANCO** con relación a la cláusula tercera, objeto del convenio, supone que tiene que haber un apoyo de prácticas pre profesionales, no sabe si está contemplado eso.-----**DR. FELIX HURTADO** consulta si incluye además del campus universitario, otras sedes por ejemplo Granja Kayra.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que considerado que la Institución ha desarrollado el mejoramiento de las redes eléctricas en el campus universitario, en este sentido se ha dado este convenio; sin embargo respecto al tema del compromiso de Electro Sur Este y observaciones de la cláusula tercera referida al objeto del convenio, habría que revisar.--**DRA. MARIA OJEDA**, manifiesta que urge aprobar este convenio, por la problemática que se tiene en la Clínica Odontológica.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que el encargo del Sr. Rector es que se apruebe en esta oportunidad y seguro que habrá algunos aspectos que tienen que ser corregidos, en vista de los problemas presentados en Perayoc y las interrogantes planteadas serán levantadas en su momento.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que debemos definir lo que se debe hacer, hay situación que hay que precisar, por ejemplo lo establecido en la cláusula cuarta, numeral 2 que dice:

“Brindar dos espacios dentro de la Subestación para la instalación de equipos eléctricos que darán un adecuado funcionamiento y operación de sus redes que la empresa requiera”; o sea, se refiere solo a Perayoc o también a los otros locales como Paraninfo Universitario, Rectorado, etc., se debe precisar quizá abarque hasta las filiales.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que si se lee la cláusula cuarta dice Ciudad Universitaria de Perayoc, se tendrá que establecer que es para la Ciudad Universitaria de Perayoc. Está establecido para el suministro de energía eléctrica en Perayoc, la observación del objeto del convenio es más de redacción, sería: “El presente convenio tiene por objeto garantizar el suministro de energía eléctrica en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para efectos de lograr el mejoramiento de los servicios eléctricos y coadyuvar a la formación profesional de calidad de los estudiantes y brindar mejores servicios”.-----**DRA. MARIA OJEDA**, pide que se apruebe el convenio porque es urgente, porque hay problemática en la Clínica Odontológica, ayer se hizo por la urgencia en coordinación con la Oficina de Obras.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** hace alusión que se tienen convenios específicos para proyectos de investigación.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** lee la cláusula cuarta, numeral 2, consulta si esos dos espacios están dentro de la Ciudad Universitaria, o sea están previstos esos espacios, entonces con cargo a levantar las observaciones se podría aprobar.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** con las aclaraciones del caso y como se ha manifestado la necesidad de aprobar el convenio, **somete al voto la propuesta de convenio, siendo aprobado por unanimidad.**

3. **EXP. 200076, OFICIO NRO. 081-2019-UTH/DIGA-UNSAAC PRESENTADO POR LA JEFE (E) DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO, SOLICITANDO CONFORMACION DE COMISION PARA IMPLEMENTACION DE LA CENTESIMA VIGESIMA NOVENA DISPOSICION TRANSITORIA DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2019.**-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** considera que en la comisión tendría que estar un decano, pide opinión de Asesoría Jurídica.-----**ABOG. MARLENE GONZALEZ**, indica que la Ley de Presupuesto para el presente Año Fiscal 2019, está autorizando el nombramiento de personal administrativo, bajo el Decreto Legislativo 276, lee la disposición en la Ley de Presupuesto 2019. Señala que en los nombramientos anteriores que ha tenido la entidad se ha nombrado una Comisión Central conformada por tres decanos del Consejo Universitario y en similitud tendrían que ser nombrados tres decanos y se haría en base a la Ley de Presupuesto.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que la vez pasada para una comisión de concurso, se nombraron tres decanos y luego se desactivó, habiendo Comisión Administrativa ellos tendrían que estar inmersos en el tema.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** aclara que en esa oportunidad hubo error en la conformación de la comisión, porque no obedecía al reglamento y se corrigió.-----**ABOG. MARLENE GONZALEZ** precisa el procedimiento.-----**LIC. ROLANDO MARTINEZ** indica que el Consejo Universitario puede nombrar y los requisitos están en la Ley de Presupuesto para el presente año y también en el Decreto Legislativo 276.-----**DR. FELIX HURTADO** opina que habría que ver si ha habido experiencias para nombrar al personal que se encuentra en el Decreto Legislativo 276.-----**ABOG. MARLENE GONZALEZ**, precisa el procedimiento establecido en la Ley de Presupuesto.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** entiende que más de una persona ha entrado bajo esta modalidad y ha sido rotado y tienen tiempo interrumpido, además puede haber dos o tres trabajadores, para una misma plaza.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que debe haber una directiva porque querrán ser nombrados en una determinada plaza.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que se debe verificar el cumplimiento de requisitos, es una comisión especial.-----Por Secretaría se da lectura a la Resolución de Consejo Universitario emitida en el año 2009, para el proceso de nombramiento de trabajadores comprendidos en el Decreto Legislativo 276.-----**M.SC. WILBER PINARES** señala que como se ha dado lectura a la resolución del año 2009, presidía el Vicerrector Administrativo, entonces ahora podría presidir el Vicerrector de Investigación y un decano, no hay reglamento en ese sentido, pueden ser los tres decanos del Consejo Universitario, sugiere que presida un Vicerrector e integre un decano, porque es comisión especial, no hay reglamento que indique como está conformada la comisión, entonces el Consejo Universitario puede hacerlo.-----**LIC. ROLANDO MARTINEZ** pide la presencia de un

trabajador del SINTUC, de otro lado aclara que hay un grupo que cumple los requisitos y otro no.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** aclara que no hay ninguna duda que integrará un miembro del Sindicato en calidad de veedor.-----**DR. CARLOS FRANCO** como no hay reglamento específico, sugiere que la comisión esté presidida por un vicerrector e integrada por decanos ligados al tema.-----**ABOG. MARLENE GONZALEZ** señala que la propuesta es que sean tres decanos integrantes del Consejo Universitario; si bien es cierto, no hay directiva o una guía de cómo debe ser conformada esta comisión, sugiere que sean decanos integrantes del Consejo Universitario y uno de los vice rectores.----- **VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que hay dos propuestas: 1) Que la Comisión esté presidida por un Vicerrector e integrada por los tres decanos del Consejo Universitario, y; 2) Que esté presidida por un Vicerrector y decanos ligados al tema. **Somete al voto la primera propuesta, siendo aprobada por mayoría. A continuación se sortea entre los Vice Rectores, resultando elegido el Vicerrector Académico, consecuentemente la Comisión Especial está Presidida por el Vicerrector Académico e integrada por los Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias; Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica e Ingeniería de Procesos y un Representante del SINTUC.**

4. **EXP. NRO. 903662, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, COMUNICANDO ACUERDO DE JUNTA DE DOCENTES.**-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pone a consideración.-----**M.SC. WILBER PINARES** indica que el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria ya tomó decisión y sugiere que el documento pase a Asesoría Jurídica para dar respuesta.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** opina que como departamento tienen metas y aspiraciones, por eso se ha nombrado una comisión especial, no es necesario tomar decisión apresurada, coincide que Asesoría Jurídica se encargue de evaluar el documento, es una actitud apresurada de querer acelerar las cosas, porque primero es el licenciamiento y es un asunto institucional.-----**MGT. SONIA HERRERA**, presume que el documento es el que han presentado esta mañana y que han venido un grupo esta mañana a explicar su necesidad de constituirse en Facultad de manera perentoria y esto deviene después de la exposición del Dr. López en la Escuela Profesional de Arquitectura, se expuso las directivas de la comisión académica y se les solicitó informe y ha insistido con oficio a los directores de escuela, para que organicen a los profesores y emitan informe conforme lo solicitado por la comisión especial. La Escuela de Arquitectura no ha querido organizarse, le solicitó al Director de Departamento y no ha organizado a los profesores.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que el tema es estrictamente legal, no podemos tomar decisión, pues para la conformación de las Facultades tenemos que aplicar los estándares de la SUNEDU y eso lleva su tiempo, toda escuela tiene derecho a expresar sus aspiraciones, en su debido momento. Comparte la idea del Decano de Eléctrica que debemos pensar responsablemente en el licenciamiento.-----**MGT. VICTOR LOPEZ** manifiesta que este es un tema legal y no podemos retrotraer por una reunión de docentes, aquí el Dr. Saloma es el que está creando ciertos conflictos, estamos cumpliendo un acuerdo con los estamentos, estamos trabajando en la reestructuración de las Facultades, la SUNEDU no ha sacado todavía los estándares, pero tenemos cinco ítems que se está trabajando. Los colegas de Arquitectura no quieren trabajar el expediente técnico que hemos pedido en base a esos criterios y argumentan que se retorne a lo de antes, podríamos pedir opinión legal y darles respuesta.-----**EST. EDGAR HUILLCACURI**, señala que las autoridades de las escuelas profesionales quieren lo mejor, pero ante todo están las normas, no se puede vulnerar la Ley Universitaria, la propia Constitución, la Comisión Especial está socializando los criterios para que las Facultades fundamenten, la Junta de Docentes de Arquitectura carece de fundamentos, se debe pasar por la etapa de socialización de los criterios y que alcance a la Comisión Especial que analizará si es posible o no, si tienen los fundamentos se verán, porque detrás de una Facultad hay toda una logística, analizando con los alumnos, muchas escuelas profesionales están de acuerdo. Agrega que se debe tener en cuenta los cinco criterios.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** informa que ha tomado conocimiento que esta mañana una delegación de docentes del Departamento de Arquitectura conversaron con el Sr. Rector; sin embargo ahora hay consenso que la

petición sea alcanzada a Asesoría Jurídica.-----Por tanto el documento pasa a opinión de la Asesoría Jurídica.

5. **EXPS. NROS. 837123, 901507, 83712486, OFICIO NRO. 35-2019-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO COMUNICANDO ACUERDO DE CAPCU SOBRE TRASLADO DE PLAZA DE CANAS A ESPINAR Y CONTRATO DE JEFE DE PRACTICAS DE TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS.-----VICE RECTOR DE INVESTIGACION** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.
6. **EXP. NRO. 901979, OFICIO NRO. 004-2019-FIP, PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE PROCESOS, SOBRE MODIFICACION DE RESOLUCION CU-091-2016-UNSAAC, SOBRE APROBACION DE REGLAMENTO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES.-----VICERRECTOR DE INVESTIGACION,** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.
7. **EXP. NRO. 867433, OFICIO NRO. 004-PROING-MINAS-2018, PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA, MINAS Y METALÚRGICA SOLICITANDO REPROGRAMACION DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y PLANILLA DE PAGOS DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DEL PROING 2018-I.-----DR. CARLOS FRANCO** manifiesta que el Consejo Universitario ha aprobado el cronograma de la titulación vía PROING y no se cumplió el cronograma por la huelga de la docencia, por eso se ha reprogramado.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.
8. **EXP. NRO. 903963, OFICIO NRO. 036-2019-FED y CsC/EPE-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, SOLICITANDO RECONSIDERACION A RESOLUCION NRO. CU-383-2019-UNSAAC.-----ABOG. MARLENE GONZALEZ,** señala que la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, está reconsiderando una resolución de agosto de 2018 y de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General tiene 15 días hábiles, no lo puede hacer después de cinco meses, y así devendría en improcedente.-----**M.SC. WILBER PINARES** sugiere que pase a Asesoría Jurídica.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** dispone que el expediente pase a dictamen de Asesoría Jurídica.
9. **EXPS. NROS. 85000, 843215, 856826 Y 864065, PRESENTADOS POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, SOBRE CONTRATA DE DOCENTES EN CALIDAD DE INVITADOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROPECUARIA FILIAL SANTO TOMAS, PARA LOS SEMESTRES ACADEMICOS 2018-I Y 2018-II.-----VICE RECTOR DE INVESTIGACION** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
10. **EXP. NRO. 200046, OFICIO NRO. 34-EPG-UNSAAC-2019, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO, SOBRE CURSOS COMPLEMENTARIOS COMO REQUISITO PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE TESIS PARA ESTUDIANTES EGRESADOS ANTES DEL 2015.-----VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pone a consideración del Consejo Universitario, entiende que es una parte que va a complementar un debate que se originó aquí sobre la posibilidad de que los estudiantes que hayan concluido antes del 2015 puedan tener una ampliación de plazo para inscribir sus proyectos de tesis.-----**DR. FELIX HURTADO** indica que la idea es que los estudiantes que concluyeron sus estudios antes del 2015, antes de inscribir sus proyectos de tesis tengan que llevar cursos complementarios que corresponden a los planes de estudios que actualmente se vienen impartiendo en las respectivas maestrías y como anexo se presentó la nómina de las maestrías, el curso sería igual que un curso dirigido y estaría autorizado por la Dirección de la Escuela de Posgrado. Agrega que esa idea surgió en este Consejo Universitario.-----**M.SC. WILBER PINARES** pide precisión respecto de los dos cursos que llevarían, si serían del primero o segundo ciclo, sería bueno del segundo, pero luego que pasará para los del 2016, 2017, entonces se debe decir para los que han egresado cuatro años atrás, de tal forma que queda permanente en el tiempo, opina que falta mejorar en el término de la redacción.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** indica que es cierto que fue analizado esto en una sesión anterior, y se tiene bastante cantidad de egresados que no han podido acogerse para sustentar sus tesis y era necesario darle salida, opción y ponerles límites de tiempo no es coherente, porque tienen diferentes labores, incluso vienen de otras ciudades. Como

Institución debemos darles facilidades para optar al grado, porque la cantidad de graduados amerita la calificación de la Escuela de Posgrado, respecto de los tiempos sería manejo propio de la Escuela y se debe priorizar a los más antiguos.----**DRA. MARIA OJEDA** cree que lo que se debe buscar es brindar la mayor facilidad para estos señores, se puede hacer por curso dirigido, por internet, y poder lograr el propósito de que se gradúe y que no exija mucho a estos profesionales.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** opina que deberían llevar un curso de metodología de la investigación o seminario de tesis.-----**DR. FELIX HURTADO** señala que puede llevar una asignatura relacionada a su tema de tesis y una asignatura de metodología de la investigación, el tesista tendría libertad. La labor del asesor y del Director de Posgrado será importante.----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** opina que entonces lo dejaríamos tal cual está.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** señala que respecto al tema debe dejarse en libertad, el maestrista puede escoger; por otro lado, en cuanto a los tiempos, los del 2016, pasarán tres años y no inscribe y tendrían que actualizarse, o sea los que ha pasado cuatro años tendrán que actualizarse.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que se está diciendo que deberán llevar dos asignaturas y lo del tiempo habría que precisar.---**M.SC. WILBER PINARES** expresa que la actualización debe ser del último semestre. Cuando se dice a partir del 2015, caemos en error, porque estos reglamentos deben ser más perennes, porque qué pasará de acá dos años, sugiere que sea cinco años, de tal forma que los que egresen sabrán que su vigencia será cinco años, porque de lo contrario tendrán que tomar el curso de actualización.-----**DR. FELIX HURTADO** opina que sería mejor sería cinco años como lo dice el decano y pide la aprobación con cargo a mejorar la redacción.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** opina que debe decir dos cursos complementarios del último semestre.-----**DR. FELIX HURTADO** pide que sea flexible.---- **M.SC. WILBER PINARES** retira su posición y pregunta cómo será el tema de la graduación.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que el nombre es el de la maestría a la que pertenecen. Da lectura a la relación de maestrías que ya no funcionan.-----**DR. FELIX HURTADO** indica que en la sesión de Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado hubo pregunta igual, y la directora de la Unidad de Posgrado de Derecho dijo que no habría ningún problema de llevar dos cursos de una maestría a fin, pero su grado es de la maestría a la que pertenece el maestrista o doctorando.-----**M.SC. WILBER PINARES** sugiere que se analice y que aquellos que han tomado cursos en otras especialidades, se pasen a esa maestría, porque mantendremos una maestría y haremos que se gradúen en una maestría que ya no existe.-----**DR. FELIX HURTADO** aclara que la UNSAAC ha enviado documentación para el licenciamiento respecto de esta maestrías que ya no funcionan, para que sus egresados puedan optar al grado y no hay problema en que se puedan graduar en sus maestrías originales.-----**MGT. SONIA HERRERA**, le parece que esto de poner maestrías afines, se prestará a dolo, aprovechamiento, por ejemplo en Ingeniería Civil una maestría es en Construcciones, haría por ejemplo en Transportes, podría salir con el grado de maestro, pero no con el rigor necesario. Por ejemplo en Arquitectura hay dos maestrías, una del 2007 que no funciona y seguro feneció porque había contradicciones en sus estructura curricular, entonces se presentarán superposiciones.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** precisa que el Director de la Escuela de Posgrado ha alcanzado el cuadro de maestrías para actualizar y para Arquitectura está Arquitectura mención Gestión, Conservación de Monumentos y Centros Históricos y la que opera es la mención Gestión del Patrimonio, Centros y Sitios Históricos, lo que habría que ver es el peso de cada maestría. Además debe haber un tiempo donde podamos establecer eso, es cierto que más adelante se va a originar y estaremos sumando y dónde ponemos el límite.-----**M.SC. WILBER PINARES** pide al Director de Posgrado hacer más análisis en este punto.-----**DR. FELIX HURTADO** manifiesta que respecto de expresado por la Decana de Arquitectura e Ingeniería Civil, la que maestría que ya no funciona es la de Conservación, en el Plan de Estudios de la actual maestría hay cursos que se relacionan con la maestría que ya no funciona.----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que lo que preocupa es que hay que poner un techo, la propuesta inicial fue hasta el 2020, pero hay que poner límite.-----**M.SC. WILBER PINARES** expresa que acaban de decir que el 2007 se cerró una de las maestrías y estamos en el año 2019 y estamos en problema, cómo se armó la currícula en ese

entonces, cómo se está dictando ahora, se debe analizar mejor, ve mejor una homologación para los que han egresado hace diez años.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que es para egresados y no puede ser ad finitum, la Escuela de Posgrado planteó hasta el 03 de febrero de 2020, algunos decanos plantean sin límite, pero debe haber límite, habría que poner un tope, sugiere un plazo de cuatro años más, sobre lo propuesto.----**DR. ALEJANDRO TTITO** expresa que como lo manifiesta el Director de Posgrado se ha enviado a SUNEDU la información, incluso de las maestrías que ya no funcionan, con el propósito de que se gradúen y lo que está planteando el Consejo Directivo es correcto, por ello se pronuncia porque se apruebe lo solicitado.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** reitera que el tema que hay que definir es respecto de antes del 2015 y debe haber un límite.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que se debe poner un límite de cinco años.-----**DR. FELIX HURTADO** indica que hay confusión, anteriormente solicitó la ampliación de plazo para inscripción de proyectos de tesis, hasta el 2020 sin que lleven los cursos, esta es una propuesta alternativa, ahora surge la idea de poner techo.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pregunta por qué no se amplía, que sea antes del 2022, 2024 y de tal manera que surgen esos cursos de actualización. Se ampliaría hasta el 03 de febrero de 2024.-----**M.SC. WILBER PINARES** consulta si se ha enviado a SUNEDU, por cuánto tiempo estarán vigentes las maestrías que no se dictan, eso no se aclara, es mucho más fácil hacer la homologación y continúen sus estudios si es que lo desean. Los egresados de las maestrías y doctorados que no hayan presentado sus respectivos proyectos de tesis, luego de transcurridos cinco años desde la fecha de su egreso, deberán cursar en forma obligatoria dos asignaturas de la maestría.-----**MGT. VICTOR LOPEZ** considera que el cambio debe hacerse desde el reglamento de la Escuela de Posgrado, podría ser tres años y luego dos más, no ve la necesidad de poner un techo, sería bueno atender lo que dice el Director de Posgrado.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** da lectura al oficio cursado por el Director de la Escuela de Posgrado, señala que la preocupación es hasta cuándo. La primera alternativa era ampliar el plazo y la segunda llevar dos cursos, pero no puede ser ad finitum.----- **MGT. VICTOR LOPEZ** señala que es para tener más graduados, opina que hay que cambiar el reglamento; en cambio esto es situación puntual, la homologación o no tiene que establecerlo el reglamento, puede ser hasta el 2020 o hasta que se modifique el reglamento, la discusión es si aprueba la petición o no.-----**DR. CARLOS FRANCO** considera que se puede aprobar, porque inicialmente el Director de Posgrado pidió la ampliación de plazo y se puede ampliar.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que la anterior petición fue de ampliación de plazo y se suspendió la discusión porque, se le pidió estadísticas y ahora el Director de Posgrado alcanza la propuesta de que pueden llevar dos cursos complementarios.----- **MGT. VICTOR LOPEZ** expresa que se ha desnaturalizado la petición del Director de Posgrado, debemos hablar respecto de la petición y vayamos a la votación y luego el director ya hará las propuestas para el reglamento.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** manifiesta que este Consejo Universitario reaccionó de otra manera en el anterior Consejo Universitario, eso es lo que estamos discutiendo y surgió porque el próximo año pedirá otro año más, por eso se debe tomar la petición más coherente.----**DR. ALEJANDRO TTITO** pide que se determine si se debate la primera propuesta o la segunda.----**DR. CARLOS FRANCO** plantea un cuarto de intermedio para ponerse de acuerdo.-----Se produce un cuarto de intermedio siendo las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos.-----Siendo las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos se reinicia la sesión.-----**DR. FELIX HURTADO** señala que la idea es que los egresados antes del 2015 puedan llevar dos cursos complementarios y que el plazo de la Resolución Nro. CU-075-2018-UNSAAC, sea hasta el 04 de febrero de 2019, por cuanto el 03 de febrero de 2019, que indica la citada resolución es día domingo.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION somete al voto la propuesta de la Dirección de la Escuela de Posgrado contenida en el Expediente Nro. 200046, siendo aprobada por unanimidad. En cuanto al plazo solicitado aclara que será hasta el 04 de febrero de 2019.**

#### **INFORMES:**

- 1. VICE RECTOR DE INVESTIGACION**, informa que, en su calidad de Presidente de la Comisión Central de Concurso Público para la contrata de personal administrativo, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 276, ha cursado el Oficio Nro. 008-2019-CCCP-276-

UNSAAC, al Despacho Rectoral, sobre bonificación del 15% en el resultado final por discapacidad a favor del postulante Abrahan Jhon Cuyo Pucho, documento al cual da lectura. Señala que por omisión involuntaria no se constató que el citado postulante tenía certificado de discapacidad y postuló a una Plaza de Técnico STA para el Archivo Contable, por lo que se ha procedido al abono del 15% al resultado final, reformulado el Cuadro de Resultados Finales respecto de dicha plaza, lo que pone en conocimiento del Consejo Universitario. Agrega que el citado postulante ha subido de ubicación en el cuadro, pero no ha ganado el concurso.----- **MGT. VICTOR LOPEZ** señala que habría que ver si el reclamo está dentro del plazo establecido.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que la solicitud ha sido presentada el día 28 de enero de 2019.

2. **M.SC. WILBER PINARES** informa que el viernes 25 de enero de 2019 recibieron la visita de representantes de CAREC, conjuntamente que el Dr. John Show de Alberta-Canadá, la visita fue para hacer un recorrido a nivel nacional de todas las carreras de Ingeniería Química y Petroquímica. Se tuvo una reunión con autoridades de la Facultad y otra con profesores de la Facultad. Preguntaron sobre presupuesto por profesor para investigación, para viajes, docentes con grado de maestría y doctorado. Se le dijo que se está proponiendo la maestría en Ingeniería Ambiental y se les solicitó profesionales desde Canadá, precisando que la UNSAAC no cuenta con presupuesto para la llegada de estos profesionales. Se les informó que habrán cursos de capacitación en termodinámica y diseño de plantas, otro en la ciudad de Lima, ojala se considere un número de tres, para estos temas hay docentes que quieren ir a capacitarse. En reunión de profesores se vio el tema de ICACIT y también se hizo algunas observaciones y tienen que intervenir profesionales de la industria, hubieron también observaciones positivas. CAREC se ha comprometido a dictar los dos cursos en Lima, le están sugiriendo proponer la Segunda Especialidad en Gas Natural, tanto CAREC como el Dr. John Show están apoyando para mejorar en la especialidad, la currícula de estudios, proponer algunos cursos que van a dictar profesionales de fuera y mejorar el tema de la especialidad que es importante para el desarrollo de una universidad.
3. **VICE RECTOR DE INVESTIGACION** informa que el programa Yachayninchis Wiñarinanpac, lanzará convocatoria para pasantías, para asistencia a eventos, organización de eventos científicos, los colegas que quisieran viajar a Canadá para desarrollar sus capacitaciones se pueden presentar al concurso, lo importante es que haya universidad de acogida. En cuanto a maestrías y doctorados hay becas de Concytec, la Ley de Presupuesto 2019 señala que Concytec va a financiar maestrías y doctorados en las universidades públicas, por tanto, existe financiamiento.

#### **PEDIDOS:**

1. **DRA. MARIA OJEDA**, expresa la preocupación de la Escuela Profesional de Odontología, porque los estudiantes han sido perjudicados, porque tienen que cumplir un record y se ha visto el asunto en reunión con el Sr. Rector y el Residente de Obras y hay propuestas porque este reclamo no es de ahora. El 24 de enero de 2019 se han paralizado las prácticas en la Clínica Odontológica, se ha paralizado en el record que deben cumplir los alumnos, tienen que hacer atención al público, los estudiantes buscan pacientes, por esta problemática de baja tensión eléctrica y en hora buena que se tenga el convenio con Electro Sur Este, este asunto de la baja de energía eléctrica ha malogrado los equipos de la Clínica Odontológica, como es sillas y equipos, tenían 28 sillas y ahora solo se tiene 3 sillas y 180 alumnos, es fundamental e importante ver esto, no están haciendo prácticas desde el 24 de enero de 2019. El Residente de Obra ha indicado que están en peligro, y tampoco hay agua, entonces cómo harán las prácticas y se llegó a decir que se debe declarar en emergencia la Clínica Odontológica, no puede continuar en esta situación, petición que ella hace suya. Indica que esto es riesgoso si no se toma decisiones ahora, los alumnos están atendiendo en condiciones que puede afectar a la población. La declaratoria en emergencia es para que en este tiempo se pueda trabajar. Cede la palabra a los señores estudiantes.-----**EST. TOMAS FLORES DUEÑAS**, indica que vienen como representantes de la Escuela de Odontología para que se declare en Emergencia la Clínica Odontológica, porque corren el riesgo que promociones enteras no puedan terminar, por no poder cumplir el record académico, por el flujo eléctrico las compresoras se están malogrando, se ha perdido un equipo de rayos x, preguntaron a obras qué

solución daban y les dijeron que el flujo era insuficiente y se dijo que podrían trabajar solo en tres sillones y son 150 alumnos, intentan cumplir los récords, pide que se declare en emergencia la Clínica Odontológica que se tomen las medidas pertinentes, para reestablecer las condiciones mínimas básicas. Agrega que es esencial que Odontología tenga un laboratorio en óptimas condiciones.-----**EST. EDGAR HUILLCACURI**, manifiesta cómo es posible frustrar las aspiraciones de los estudiantes, cuando a la Clínica Odontológica vienen personas de fuera entonces qué imagen damos, el pedido de la decana y los alumnos y la Federación es declarar en emergencia, es una obligación de solucionar los problemas, esto es inoperancia del sector administrativo, lo que se quiere son resultados, eficacia.-----**LIC. ROLANDO MARTINEZ**, señala que no es bueno generalizar se debe señalar qué trabajador es.-----**DR. FELIX HURTADO** cree que si es que declaramos en emergencia la Clínica Odontológica y si con eso desde mañana se va a volver más fluida la atención, debemos declarar en emergencia.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** indica que tenemos una dependencia que se llama Mantenimiento y debe resolver esta situación, pero lo crucial es que ese departamento tiene dos personas y lamentablemente no podrán cubrir todas las necesidades de la Institución y considerando que se ha dado la remodelación de las redes, tiene entendido que la obra está en etapa de recepción por parte de una comisión y lo que debemos propender es reforzar la oficina y contratar personal para atender estas situaciones, porque esos equipos requieren tensión especial.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que tiene entendido que el Sr. Rector ha coordinado estos asuntos, por eso se ha visto el Convenio con la empresa Electro Sur Este, es importante recoger la preocupación en el tema de mantenimiento. Pone a consideración del Consejo Universitario la declaratoria en emergencia, porque ya se están tomando acciones.-----**DR. CARLOS FRANCO** expresa que todas las escuelas tienen posibilidad de exigir individualmente, el Sr. Rector no se encuentra y en una declaratoria de emergencia debe estar el titular del pliego, además debe haber solicitud escrita, no es cuestión de solicitar verbalmente, tiene que haber documento y tener informes de las partes involucradas, para en caso de declarar en emergencia tomar las acciones inmediatas del caso.-----**DRA. MARIA OJEDA**, precisa que esta situación de emergencia la conoce el Sr. Rector y estuvieron los funcionarios y los de Obras y la emergencia es por la electricidad, no esperemos que suceda algo para tomar decisiones, ya tiene conocimiento de esta problemática.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que se entiende que se está tomando acciones.----- **M.SC. WILBER PINARES** manifiesta que la universidad ha sido declarada en emergencia, con fines de licenciamiento, lo que pasa es que la resolución no ha servido de mucho para las actividades que se requiere hacer, una declaratoria en emergencia particular no sabe si ayudará en la ejecución de las obras, pero no es el hecho, ya ha sido declarado en emergencia y no se ha visto la rapidez en la ejecución de las obras, porque es para obviar algunos pasos, nos está faltando un poco más de identidad con la Institución y también en cumplir los reglamentos para las obras, para qué es la declaratoria en emergencia, si ya se ha visto el convenio para solucionar esta situación, Pregunta cuáles son las necesidades urgentes.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que la problemática no ha sido adecuadamente abordada, no solo es la situación de la instalación eléctrica, sino también la parte académica, porque en la Clínica Odontológica se desarrolla varios cursos, en octavo, noveno y décimo semestre, deben cumplir un record de asistencia, algunos solo han hecho 30%, 50%, 60% y uno o dos 80% estamos ad portas de concluir el semestre, esta resolución permite que se proponga alternativas. Cómo se va a superar la obligación de los estudiantes de cumplir su record, para poder declarar como logro, deben haber desarrollado el 80% del sílabo y tendríamos problemas con SUNEDU podrían comprobar eso, y este documento daría el sustento legal para cambiar la estrategia de trabajo y elaborar rúbricas para estos aspectos, se ha hecho coordinaciones con el Colegio Odontológico para que los estudiantes puedan completar sus records, igual pedir a los docentes que tiene campos clínicos para que en sus centros de trabajo les den las facilidades, para concluir sus procedimientos en esos establecimientos y el otro tema es que si tenemos visita de SUNEDU y si encuentran cerrado el laboratorio nos pedirá que retiremos esa carrera del licenciamiento, evaluemos y posibilitemos que se garantice la conclusión de estos estudiantes, hay que abordar el problema, no es asunto

administrativo, es quienes participan en compra de equipos, nos han puesto muchos peros para la compra y pasamos al 2019 lo que debieron haber hecho el 2018, esta problemática debió haberse resuelto a nivel de la Facultad, esta declaratoria será para atender aspectos académicos, económicos, habrá junta de docentes y allí evaluarán los docentes lo relativo a los récords de los alumnos.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** concluye señalando que para decidir se requiere documentación y tomaremos las decisiones del caso.

2. **MGT. SONIA HERRERA**, indica que si bien existe la resolución de declaratoria en emergencia y dada la emergencia es importante que el Consejo Universitario tome acuerdo y priorizar este tema. De otro lado pide una copia del documento enviado por el Director del Departamento Académico de Arquitectura al cual se dio lectura en la presente sesión.-----**VICERRECTOR DE INVESTIGACION** dispone que se proporcione una copia del documento a la Sra. Decana.
3. **DRA. MARIA OJEDA**, pide concluir con el tema referido al pedido de declaratoria en emergencia de la Clínica Odontológica, hay cosas que se deben priorizar, no vaya a presentarse una situación, porque el jefe de obras ha mencionado el riesgo en el que se encuentra la Clínica Odontológica, agrega que desde el 2016 está el pedido.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que nadie va oponerse y estamos de acuerdo en atender el problema de la Clínica Odontológica, el Sr. Vicerrector Académico también está tomando las acciones, este Consejo Universitario tiene que actuar sobre documentos, para priorizar y alcanzar las acciones inmediatas, hemos recibido en forma verbal el tema y la autoridad está tomando acciones y podemos declarar en emergencia y qué medidas de emergencia se deben tomar, implementar medidas que superen los problemas, debe haber un documento para prolar la resolución o qué mecanismo se sugiere.-----**DR. CARLOS FRANCO** señala que hemos tomado conocimiento de la situación en que se encuentra Odontología, haríamos invocación a las instancias que corresponden que inmediatamente se preocupen por la situación y que hagan las coordinaciones del caso con la Decana.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pide al Decano de Ingeniería Eléctrica sus buenos oficios, para que se pueda acompañar a buscar soluciones inmediatas por el lado del suministro eléctrico y oficiar a obras para que se pueda atender la emergencia del problema de electricidad.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** indica que coordinará con el Jefe de Obras y Mantenimiento y con Electro Sur para resolver el problema de suministro de energía eléctrica.-----**DRA. MARIA OJEDA** indica que ha hecho un pedido y se ha presentado por escrito y por ello pide que se pronuncien ahora.-**EST. TOMAS FLORES**, manifiesta que el pedido es la reparación de los sillones, equipo de rayos x, la energía eléctrica no va a resolver los problemas que tenemos, son desde el 2016 y el Rector tiene conocimiento, si no se toman acciones el próximo semestre tampoco se podrá resolver.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** expresa no tener documentación para declarar en emergencia, lo que deben entender es que en la universidad tenemos que acudir a las instancias para declarar en emergencia y luego atender.----- **DRA. MARÍA OJEDA** alcanza la documentación.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que en efecto se tiene documento, pero ya se han activado acciones por parte del Sr. Rector y Vicerrector Académico, qué ventajas se tiene para poner en emergencia, lo mejor es activar mecanismos de atención priorizando la atención de los problemas, se pronuncia de acuerdo con la preocupación de la decana y de los estudiantes.-----**DRA. MARIA OJEDA** indica que en las reuniones que han tenido se ha alcanzado los documentos desde el 2016 y se ha dicho que actualicen los pedidos, por eso pide que para que se priorice y por indicación del ingeniero electricista, por eso alcanza los documentos, es una emergencia, es una priorización, estamos actuando con la vida de las personas y la parte académica, ya hay problema en la preparación de estos alumnos y que bueno que el Colegio Odontológico ha aceptado para que terminen sus prácticas algunos alumnos.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que no se trata de oposición, hay un procedimiento para declarar en emergencia, tiene que haber informes técnicos del MEF y toda la sustentación.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** da lectura al documento presentado por la Decana de Ciencias de la Salud. Señala que se está atendiendo y pueden presentar documento solicitando la declaratoria en emergencia, hay temas de equipamiento, académicos, etc., con eso podemos tomar decisión y que

responda a una declaratoria de emergencia.-----**EST. TOMAS FLORES**, pide que se declare entonces en situación de urgencia, para resolver el lado académico.-----**DRA. MARIA OJEDA**, pide que con cargo a entregar el documento se declare en emergencia la Clínica Odontológica.-----**MGT. VICTOR LOPEZ**, manifiesta que en Kayra se declaran en emergencia y se organizan internamente y solicitamos la priorización de la obra, en este caso se pueden priorizar los pedidos.----- **M.SC. WILBER PINARES** opina que se puede acordar priorizar la atención de la Clínica Odontológica.-----**DR. FELIX HURTADO** señala que la parte académica se puede delegar al Vice Rectorado Académico.-----**ABOG. MARLENE GONZALEZ**, indica que debemos tomar en cuenta que la declaratoria en emergencia ha sido a nivel general de la universidad, en este caso solo es la Clínica Odontológica, entonces a esa petición se tiene que pronunciar, pero se tiene que priorizar la atención de toda la problemática de la Clínica Odontológica, para los efectos académicos, técnicos, maquinaria, etc., la Unidad de Logística tendrá que priorizar. Debe ser por la priorización para la atención de la problemática.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pone a consideración sobre declaratoria en emergencia o priorización.-**MGT. VICTOR LOPEZ** señala que para la declaratoria en emergencia hay un trámite que cumplir, entonces debemos solicitar que prioricen la atención de la Clínica.----- **M.SC. WILBER PINARES** opina que en la considerativa deben estar los riesgos de los usuarios y de los equipos y responsabilidades y priorizando debe ser en el plazo más breve posible, porque hay riesgos.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** somete al voto porque se priorice la atención de los riesgos y requerimientos de la Clínica Odontológica, tema eléctrico, mantenimiento de equipos, agua, académico y administrativo, siendo aprobado por unanimidad.

4. **VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pone a consideración la solicitud del Vice Rectorado de Investigación sobre la Directiva y Cronograma de Informe Parcial FEDU 2018-2019. Indica que se ha eliminado el artículo observado, porque el 95% ha cumplido con la firma de los contratos y conversará con el SINDUC.----- **M.SC. WILBER PINARES** indica que no se había visto el cronograma y estaba hasta el 28 de febrero de 2019 y el deseo es que se pueda ampliar al inicio del Semestre 2019-I.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pone a consideración el cronograma.----- **MGT. VICTOR LOPEZ** pregunta cuál es la diferencia de tomar este cronograma al inicio del próximo semestre o al final de éste, será más efectivo al inicio del siguiente semestre, estaremos licenciados, sin presiones, pide que se tome al inicio del próximo semestre.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que entonces se estaría modificando el cronograma debiendo quedar para el inicio del próximo semestre y se dará a conocer en esta fecha. **A continuación somete al voto la Directiva y Cronograma de Informe Parcial FEDU 2018-2019, siendo aprobado por unanimidad.**-----Siendo las veinte horas con treinta y cuatro minutos de la noche, se da por concluida la Sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General.-----